

Derecho ambiental y sostenibilidad como estructuras de acción global

Publicado el 17 de diciembre de 2025 - Andrea Villaseñor Rivas

Marco legal integrado que vuelve exigible la sostenibilidad ambiental

En las últimas semanas, el debate internacional sobre sostenibilidad y regulación ambiental ha cobrado fuerza, evidenciando la necesidad de marcos legales capaces de respaldar los compromisos ecológicos. María Pilar Eguren ha trabajado en este punto de intersección entre sostenibilidad, regulación y acción global.

Desde su perspectiva, el derecho ambiental no debe entenderse como una barrera al desarrollo, sino como un instrumento que permite hacerlo viable y responsable. La ausencia de reglas claras genera incertidumbre, desequilibrios y falta de cumplimiento efectivo.

Este enfoque se articula mediante NEMISA-ECO, un Modelo Normativo Integrado para la Sostenibilidad Ambiental, que propone alinear legislación, operación empresarial y objetivos ecológicos. La sostenibilidad, bajo esta visión, se convierte en un proceso medible y exigible.

María Pilar Eguren destaca que los retos ambientales actuales requieren respuestas estructurales, no iniciativas aisladas. El marco legal permite generar certidumbre, proteger ecosistemas y establecer condiciones equitativas para todos los actores involucrados.

La sostenibilidad deja de ser aspiracional cuando se apoya en normas claras, cooperación internacional y mecanismos de cumplimiento efectivos.